

**NORMATIVA FUNCIONAMIENTO Y USO LOCAL COWORKING****1.- OBJETO**

El objeto es regular el funcionamiento del espacio de Coworking, el respeto y convivencia entre coworkers, visitantes e instalaciones.

Estas normas será de obligado cumplimiento por los usuarios y su aceptación es un requisito indispensable para el uso del espacio.

**2.- FINALIDAD DEL ESPACIO Y USUARIOS**

El espacio de incubación y cotrabajo está destinado al fomento de iniciativas empresariales impulsadas por emprendedores vinculados a la localidad de Valdepiélagos así como de trabajadores autónomos, de pymes o miembros de Asociaciones. Deberán estar empadronados o tener domicilio social en la localidad. Podrán hacer uso del espacio también madres o padres cuyos hijos/as acudan al colegio y familiares de los empadronados.

**3.- CUOTA Y DESCUENTOS.**

El uso de las instalaciones por las personas físicas o jurídicas solicitantes tendrá un coste mensual de 20 euros, durante un máximo de tres años de permanencia por proyecto seleccionado.

El pago de la cuota mensual permitirá acceder al espacio y descuentos en las actividades de dinamización y formación. Dicho pago deberá realizarse del día 1 al 5 del mes en que se vaya a hacer uso del espacio.

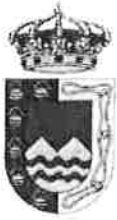
Podrán beneficiarse de una reducción del 50% de la cuota, aquellas personas que realicen tareas necesarias para el funcionamiento del espacio: ayuda en el control de tiempos/puesto de trabajo, creación/mantenimiento Redes Sociales, creación logotipo, organización cursos/eventos, etc.

**4.- ACCESO AL ESPACIO Y HORARIO**

El acceso al edificio es libre y puede usarse de 9:00 a 22:00 horas. Cada usuario tendrá una llave, que se le entregará una vez admitida la solicitud de uso de espacio. Una vez finalizado el periodo de uso, deberá comunicarse por escrito y entregarse la llave.

Al tratarse de un espacio de cotrabajo no se permitirá el acceso a ningún usuario que no respete las normas convencionales de comportamiento, respeto y buena convivencia.

Los usuarios podrán acordar aquellas normas que consideren oportunas para la buena convivencia del grupo. Una vez aprobadas deberán comunicarse al Ayuntamiento.



#### 5º.- MAL USO DE LAS INSTALACIONES

Será responsabilidad de los usuarios los daños causados en el espacio en cuanto a su mobiliario e instalaciones provocado por un mal uso o un uso irresponsable de la misma.

La limpieza de las instalaciones correrá a cargo del Ayuntamiento pero se exigirá a los usuarios un correcto comportamiento.

En caso de negligencia se reserva el derecho de actuar en consecuencia.

#### 6.- INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El impreso de solicitud para poder hacer uso del espacio de “COWORKING VALDEPIÉLAGOS” deberá solicitarse en el Ayuntamiento o en la siguiente dirección de correo electrónico: [ayuntamiento@valdepielagos.es](mailto:ayuntamiento@valdepielagos.es)

Una vez cumplimentada la solicitud, se presentará en el Ayuntamiento o se remitirá al correo electrónico anteriormente detallado.

## FORMULARIO DE SOLICITUD DE USO DEL ESPACIO “COWORKING VALDEPIÉLAGOS”

Empresa o Asociación	
----------------------	--

NIF	
-----	--

### SOLICITANTE

Si son varios trabajadores se requiere una solicitud por solicitante y se presentarán juntas

Apellidos/ Nombre	
DNI	
Dirección	
Email	
Teléfonos	

¿Qué relación tiene con el municipio?

Emprendedor, Autónomo, trabajador en Valdepiélagos, mis hijos van al colegio, familiar de empadronado, otro (indíquese)

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se pueden adjuntar documentos pero se debe hacer un resumen del proyecto

--

Horario en el que va a utilizarse/ previsión de uso del mismo

Todos los días (lunes a viernes)

Al menos 3 días en semana

Entre 2 y 3 días por semana

Menos de 2 días por semana

Esporádicamente

El abajo firmante se compromete a cumplir las condiciones de uso establecidas en la Normativa.

Fecha y firma:

Fdo: